

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CHOCO INFORMA:

Que dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento, instaurada por JAVIER ENRIQUE MOSQUERA PALACIOS contra DEPARTAMENTO DEL CHOCO – ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR EDUCATIVO radicado bajo el No. 27001233300020130030700, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara